

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE  
ESTADÍSTICA Y DEL CONSEJO RECTOR DEL  
IBESTAT**

**21 de febrer de 2018**

---

**LA COMISION ASESORA DE ESTADÍSTICA Y EL CONSEJO RECTOR DEL IBESTAT  
APRUEBAN EL BORRADOR DEL PROYECTO DEL PLAN DE ESTADÍSTICA 2018-2021 Y  
LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ESTADISTICA 2018**

---

La Comisión Asesora de Estadística ha aprobado la propuesta del Programa anual de estadística 2018 y ha emitido dictamen favorable al borrador del proyecto del Plan de Estadística 2018-2021. Por su parte, el Consejo Rector del IBESTAT también aprobó ambos documentos.

El Gobierno de las Islas Baleares quiere potenciar el papel de las estadísticas públicas autonómicas para impulsar el principio de transparencia. El objetivo es garantizar que la ciudadanía, las empresas y las administraciones públicas, puedan disponer de una información estadística con un mayor nivel de calidad, tanto en cuanto a la desagregación territorial (islas y municipios) cómo en cuanto al tratamiento de variables que son relevantes para la sociedad balear.

### **Programa estadístico 2018**

El programa anual de estadística, es el instrumento legal que indica las operaciones estadísticas, incluidas en el Plan de Estadística de las Illes Balears, que deben llevar a cabo durante el ejercicio de referencia tanto el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) como las consejerías del Gobierno y las entidades que se vinculan a éste. De acuerdo con lo que establece la Ley de estadística, los datos sintéticos de estas operaciones tienen carácter oficial en la comunidad autónoma una vez se haya llevado a cabo su publicación o difusión.

En el programa anual que se aprobará por Acuerdo de Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, se detallan una a una las operaciones estadísticas que se elaborarán durante 2018. En total se tienen previsto 241 operaciones estadísticas, de las cuales 148 serán llevadas a término por las consejerías del Gobierno, 64 por el IBESTAT, 23 por el Consell de Mallorca y 6 por el Consell de Menorca.

Entre las estadísticas que se llevarán a cabo, hay que mencionar como novedad la ejecución de operaciones que permitirán conocer la interrelación entre los distintos sectores que inciden en la economía balear (Marco Input-Output 2014), a la vez que posibilitará el desarrollo de otros proyectos como por ejemplo la elaboración de cuentas económicas, así como la contabilidad satélite de áreas tan importantes como el turismo (CST).

Otras novedades destacables son el inicio del estudio piloto para áreas pequeñas que permitirá proporcionar datos de las tasas de riesgo de pobreza desagregadas por islas; la creación del Viario Unificado de las Islas Baleares por parte de SITIBSA que servirá para la georeferenciación de la información estadística; o la integración del Consell de Mallorca en el Sistema Estadístico de las Islas Baleares.

Las operaciones estadísticas generadas en la comunidad autónoma pueden consultarse en el Portal Estadístico Unificado (PEU), que se encuentra ubicado en la página web del IBESTAT.

## **Borrador del Plan de estadística 2018-2021**

Constituye el tercer plan estadístico que se aprobará en nuestra comunidad autónoma, mediante Decreto y requiere dictamen preceptivo de la Comisión Asesora de Estadística constituida por.

El nuevo Plan de Estadística pretende hacer frente a los retos y necesidades que la sociedad demanda, incorporando las nuevas tecnologías al proceso estadístico, haciendo esfuerzos en el terreno de la gestión y el control de la calidad de las estadísticas de acuerdo con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europea. En consecuencia, se marca como línea de actuación la necesidad de poner las bases para maximizar la producción de estadísticas bajo los principios de calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, relevancia y puntualidad, reduciendo al mínimo necesario la carga a las unidades informantes y los costos de su producción.

Entre los proyectos que se incluyen en el borrador del Plan figura el desarrollo de nuevas operaciones estadísticas relacionadas con sectores en los que la sociedad balear tiene especial interés como el turístico en el que, además de continuar con las existentes se proyecta implementar la encuesta de consumo de agua, energía y generación de residuos en establecimientos turísticos, o la relacionada con el mundo laboral como la explotación de la muestra continua de vidas laborales o la estadística sobre beneficiarios de prestaciones por paro o con el medio ambiente como la relacionada con episodios de inundaciones o con la misma población con la construcción de un marco poblacional en el que se puedan incorporar e interrelacionar las principales características de los residentes en las islas, tanto demográficas como sociales o económicas.

Otros retos citados en el plan son el uso prioritario de registros administrativos, la implantación de la tecnología necesaria para posibilitar el uso de fuentes de datos masivos (BIG DATA) y la creación de un sistema geoestadístico en el que se pueda integrar la información geográfica y la estadística.

Teniendo como objetivo satisfacer las demandas de los ciudadanos, en el plan estadístico propuesto también se incide en la necesidad de continuar haciendo esfuerzos por lograr incorporar en las operaciones estadísticas información territorial en la que al menos la unidad básica inferior sea isla, y cuando así sea posible incluso llegar a unidades inferiores.

